



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 08-2019 DEL 6 DE MARZO DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 07-2019 DEL 27 DE FEBRERO DE 2019.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPÍTULO III. PENDIENTES.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)
Este asunto está pendiente.

Sesión 24-2018 del 18 de julio de 2018

- 2) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., la elaboración de un documento que resuma la situación archivística a nivel nacional, a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (ADA), con el fin de presentarlo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para retomar la ordinación para la apertura de la carrera de Archivística en este centro de estudios, aprovechando los centros regionales que tienen en todo el país y complementar la oferta académica, que ofrecen actualmente la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Costa Rica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillos Fallas, Tesorera de la Junta Administrativa e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 21)**.
Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 3) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4)**.
- 4) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**
Este asunto está pendiente.

Sesión 28-2018 del 29 de agosto de 2018



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2019 del 06-03-2019**

- 5) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto del 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 con fecha del 13 de febrero de 2018, en el que detallan el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de ¢2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en ¢877,949,700.00 (Ochocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 6) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidaria de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 33-2018 del 10 de octubre de 2018

- 7) Trasladar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, fotocopia del oficio DGAN-CSO-09-2018 del 1 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, con la solicitud de que realice una revisión y análisis de los antecedentes del Informe y el Plan de Salud Ocupacional en el 2016, con el fin de ubicar las observaciones específicas que al respecto había realizado esta Junta y que motivaron el acuerdo de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018. Una vez realizada esta investigación, remitir un informe a esta Junta, así como hacérselo llegar a las señoras Chaves Ramírez y Barrantes Trivelato, para que analicen y respondan puntualmente estas observaciones a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 7).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 36-2018 del 31 de octubre de 2018

- 8) Comunicar al señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, de acuerdo con lo informado por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional, por medio del oficio DGAN-DAF-1941-2018 del 25 de octubre de 2018, que continúa pendiente el pago de las cuotas de participación en el XXIX Congreso Archivístico Nacional, realizado en el 2017, de tres personas funcionarias de esa institución; por lo que mucho estimará esta Junta Administrativa, que gire las instrucciones correspondientes para que se honre este pago pendiente a la brevedad. Como complemento esta Junta le informa que mediante el oficio DGAN-JA-318-2018 del 18 de mayo de 2018, dirigido a la señora Lorena Murillo Quirós, Encargada del Departamento Financiero Administrativo de esa Dirección General, se realizó la gestión de cobro respectivo y aún no se recibe respuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Lorena Murillo Quirós, Encargada del Departamento Financiero Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil. **(ACUERDO 2).**

Este asunto está pendiente.

- 9) Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, puntos del 2 al 4, referente al informe sobre filtraciones de agua en los depósitos del Archivo Histórico, presentado por el señor Miguel Cruz, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., relacionado con el problema de las unidades de aires acondicionados, valoración de las condiciones en que se está prestando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de estas unidades, recomendación de realizar un mantenimiento general de las canoas, así como el seguimiento con la empresa Diseño Arqcont S. A. para que atienda a la brevedad y en atención a la garantía vigente, la caída de las fachaletas identificadas en el área inspeccionada. Esta junta les solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este informe al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 12).**

Este asunto está pendiente en forma parcial.



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2019 del 06-03-2019**

- 10) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el asunto pendiente a cargo del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y recordatorio enviado con el acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, referentes a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta Junta solicita analizar este proyecto en el marco del proyecto ARCA e informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. **(ACUERDO 13).**
Este asunto está pendiente.

Sesión 39-2018 del 21 de noviembre de 2018.

- 11) Recordar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, que está pendiente de responder el acuerdo 15.2 de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018, relacionado con la solicitud de un estudio sobre las implicaciones técnicas, administrativas y financieras, que se puedan generar con una posible reforma al Código Notarial, que haga obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos y presenten un informe que incluya los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Como complemento, esta Junta les solicita ampliar este estudio y tomar en cuenta la viabilidad de asumir la administración del Sistema Index, en las condiciones actuales, indicar los requerimientos de todo tipo que sean necesarios para asumir esta responsabilidad. Con el fin de tomar las decisiones que correspondan, esta Junta considera conveniente tener los resultados de estos estudios, a más tardar al finalizar el I Semestre del 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2).**
Este asunto está pendiente.

- 12) Comunicar a las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional en Planificación, en atención al comunicado por correo electrónico del 26 de noviembre de 2018 de la señora Ávalos Mora, por medio del que remite para conocimiento y revisión la actualización del "Manual de Procesos", esta Junta les solicita que elaboren una propuesta de actualización del manual y la presenten en una próxima sesión, incorporando un proceso que contemple todas las etapas de la gestión de las sesiones que lleva a cabo este órgano colegiado, para lo cual pueden tomar como referencia el procedimiento vigente en esta materia. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11).**
Este asunto está pendiente.

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 13) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2).**
Este asunto está pendiente.

- 14) Aprobar el proyecto de resolución recibido por medio del comunicado por correo electrónico del 10 de diciembre 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, elaborado en conjunto con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del que se acoge incidente de nulidad presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna Titular contra el oficio DGAN-DAF-RH-2118-2018 del 3 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, donde se informa a la señora Méndez Madrigal, que no le corresponde pago del aguinaldo en el 2018 y por tanto, se anula el referido oficio y se ordena al Departamento Administrativo Financiero que proceda con dicho pago, así como realizar un análisis exhaustivo de la normativa aplicable a los cargos de auditores internos en esta materia y se recomiende a esta Junta lo procedente, si se presentan las circunstancias enumeradas en el artículo 49 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil. Se comisiona al señor



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2019 del 06-03-2019**

Dennis Portuguese Cascante, Presidente, para que firme la resolución y se notifique de inmediato a la dirección de correo electrónico señalada para notificaciones. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019.

- 15) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-CSO-009-2018 de 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora y el señor José Pablo Cortes Montoro, Secretario, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional, por medio del que hacen llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política de seguridad y salud ocupacional*". Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con sus proponentes los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marilía Barrantes Trivelato y José Pablo Cortes Montoro, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 13).**

Este asunto está pendiente.

- 16) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-DG-CGAI-0001-2019 del 9 de enero de 2019 y recibido el 15 de enero del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, por medio del que hace llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política ambiental*" propuesta en el Plan de Gestión Ambiental. Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con el señor Vega Morales los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 14).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 03-2019 del 30 de enero de 2019.

- 17) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, mediante el que informa que no corresponde el pago del salario escolar a la señora Noemí Méndez Madrigal, titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivos de su incapacidad, de manera continua, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, periodo en el que recibió un subsidio y no un salario, explicando la diferencia entre ambos conceptos; esta Junta toma nota de lo actuado por ese departamento. No obstante, le informa que este tema será trasladado a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sea analizado de manera integral, en el marco del análisis que también se ha solicitado respecto del pago del aguinaldo. Por otra parte, esta Junta le solicita cómo proceder con los pagos de salario escolar que se hayan realizado en años anteriores y que tampoco correspondan, de conformidad con la tesis argumentativa que presenta. Todo de conformidad con la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de la Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 10.1).**

- 18) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el fin de que realice un análisis legal en conjunto con la señora Chaves Ramírez, respecto de la procedencia o no del pago del salario escolar de la señora Noemí Méndez Madrigal, titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivos de su incapacidad, de manera continua, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, en el marco del estudio solicitado con anterioridad, respecto del pago del aguinaldo (acuerdo 4 de la sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018. Adicionalmente, se les solicita una propuesta de acción en caso de que así sea requerido y según el resultado del análisis ya indicado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10.2).**

Sesión 04-2019 del 6 de febrero de 2019.

- 19) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-0113-2019 del 30 de enero 2019, por medio del que remite el plan de trabajo para atender las recomendaciones emitidas por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., en el informe preventivo de Asesoría SAS-02-2018 denominado "*Revisión estructuras de costos*" y le solicita que programe dichas actividades en el plan de trabajo del presente año, quedando atenta a que entre los meses de octubre y diciembre conocerá un nuevo modelo para la definición de los costos de los servicios que vende la institución, para la revisión y aprobación, según corresponda. Esta Junta le solicita que remita un informe trimestral para conocer el grado de avance en la ejecución de estas actividades, con copia a la señora Oviedo Chavarría. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. **(ACUERDO 3).**



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2019 del 06-03-2019**

- 20) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, fotocopia del oficio DGAN-DAN-0073-2019 del 1 de febrero de 2019, para que proceda a indagar sobre los requisitos y valorar y comunicar alternativas dentro del Archivo Nacional con el fin de establecer una terna para el puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 21) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 07-2019 del 27 de febrero de 2019.

- 22) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, el oficio sin número y sin fecha, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltec S.A., en el que hace llegar una solicitud de recusación a los señores de la Junta y al órgano director asociado a la resolución JAAN-ODP-03-2019, para que realice el análisis legal respectivo y emita su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 2).**

- 23) Acoger el proyecto de denuncia penal recibido por medio del oficio DGAN-DG-AJ-03-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto buen de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, contra el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), por presunto extravío de tres grupos de series documentales con valor científico cultural, producidas por el referido instituto. Se comisiona al señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente, para que firme el documento de la denuncia y se notifique de inmediato en el Primer Circuito Judicial de San José del Ministerio Público. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos. **(ACUERDO 6).**

- 24) Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CRL-0001-2019 del 20 de febrero de 2019, sobre la intención de elaborar una propuesta de reforma parcial a la Ley 7202, y quedan a la espera del proyecto para que sea expuesto ante este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7).**

- 25) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, el oficio DGAN-DG-ODP-05-2019 del 25 de febrero de 2019 y sus adjuntos, suscrito por las señoras Zúrika Gómez Rojas, Rosa Isela Orozco Villalobos y los señores Ramsés Fernández Camacho, Luis Humberto Calderón Pacheco, miembros del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de Paneltec contrato N° 0432018000300141-00, de la Licitación Pública, para que haga el análisis legal respectivo y emita su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 10).**

- 26) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el Oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 del 19 de febrero del 2019, en respuesta al oficio DGAN-JA-716-2018 del 29 de noviembre de 2018, recibido el día 30 noviembre de 2018, donde se comunica el acuerdo 4 tomado en sesión 39-2018, del 28 de noviembre de 2018, y se consulta sobre las acciones que proceden ante la falta de respuesta respecto a la situación que se presenta en la segunda etapa del edificio del Archivo Nacional, específicamente en el área denominada Punta de Diamante, sobre filtraciones de agua y caída de fachaletas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 11.1).**

- 27) Solicitar al señor Francisco Mora Rojas, representante legal de la empresa Diseño Arqcont S. A, para que en el plazo de 5 días hábiles informe en qué fecha y cuántos días requiere a partir de la fecha que indique, para reparar en garantía la caída de las fachaletas en los muretes de techo de los depósitos de la II etapa del edificio, así como, la mala instalación de los clavadores que provocan leves filtraciones de agua en los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Se les adjunta el oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. **(ACUERDO 11.2).**



CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0292-2019 del 5 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; remite para análisis y aprobación correspondiente por parte de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la Modificación Presupuestaria N°1-2019 por la suma de ¢39.334.766,18 (Treinta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y seis colones con 18/100).

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-12-2019 del 4 de marzo de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo Director Ejecutivo de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; en respuesta al oficio DGAN-JA-104-2019 del 1 de marzo, acuerdo 2, de la sesión 07-2019 de 27 de febrero de 2019, con el que se traslada oficio sin número y sin fecha, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente comercial y Representante Legal de la empresa Paneltec S.A., en el que hace llegar una solicitud de recusación a los señores de la Junta, para que realice el análisis legal respectivo. La señora Mora emite el criterio correspondiente: La empresa Paneltech figura como parte dentro del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio ordenado por esta Junta Administrativa, y mediante el oficio sin número y fecha, recibido por ese órgano colegiado el día 25 de febrero de 2019, con sustento en el artículo 12 del Código Procesal Civil, dicha empresa recusa a todos los miembros de esa Junta, como órgano decisor del procedimiento, indicando que ese órgano ya adelantó criterio, y que tiene a esa empresa como contratista que ha incumplido, por lo que consideran que en los miembros de la Junta hay circunstancias y dudas justificadas que en nada garantizan la objetividad. Por lo anterior, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, siendo uno de los máximos jerarcas institucionales, no tiene mayor jerarquía que el señor Presidente de la República, en virtud que la señora Ministra de Cultura y Juventud, no puede ejercer jerarquía sobre ese órgano colegiado, aunado al hecho que la Junta es la competente para conocer y aprobar los procedimientos de contratación administrativa de esta institución, conforme con el artículo 11 inciso c) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. Así las cosas y de conformidad con los artículos 231, 232, 234 citados de la Ley General de la Administración Pública, la Junta debe decidir si se abstiene de seguir conociendo lo relativo al procedimiento de Paneltec, caso en el cual se deberá nombrar una Junta Administrativa ad-hoc para que continúe conociendo y resolver lo que corresponda (el recurso de apelación y la nulidad concomitante contra el acto de apertura del procedimiento y el acto final de dicho procedimiento y cualquier otra incidencia que se presente), o si considera infundada la recusación planteada por Paneltec S.A., lo que procede es elevar ante el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, el escrito de recusación para su resolución.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-08-2019 del 26 de febrero de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de Asesoría Jurídica, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; en respuesta al oficio DGAN-JA-83-2019 del 8 de febrero de 2019, acuerdo 12, sesión 04-2019 del 6 de febrero de 2019, en el que se adjuntan dos escritos sin número, del señor Juan Menayo Domingo, recibidos el 31 de enero y 1 de febrero, en los que se refiere a la disponibilidad de las actas de esa Junta para su consulta, y se solicita que se analice lo indicado en el punto 4 del escrito del 1 de febrero de 2019, y se le pide que informe a esta Junta si su actuación es la correcta. La Sra. Mora informa que: de acuerdo al análisis emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que la actuación de la Junta en torno a la aprobación, documentación, firma y puesta a disposición de sus actas se encuentra conforme a derecho, tomando en cuenta que estas actividades se realizan dentro de plazos razonables, viendo la naturaleza de este importante tipo documental.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de 1 de marzo de 2019, del señor Alexander Castillo Morales, Asistente, de la empresa Diseño Arqcont S.A., con el que dan por conocido el oficio DGAN-JA-115-2019, acuerdo 11.2, la sesión ordinaria N°07-2019, del 27 de febrero de 2019, dirigido al señor Francisco Mora Rojas, Representante Legal de la empresa



Diseño Arqcont S. A., con él que se da un plazo de 5 días hábiles, para que informen en qué fecha y cuántos días requieren para reparar en garantía la caída de las fachaletas en los muretes de techo de los depósitos de la II etapa del edificio, así como, la mala instalación de los clavadores que provocan leves filtraciones de agua en los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Comunica el señor Castillo Morales, que a partir de esta semana coordinarán con los encargados de mantenimiento del Archivo Nacional las labores que se deben realizar.

ARTICULO: Oficio sin número del 27 de febrero de 2019, suscrito por el señor Manuel Vargas Lizano, representante legal de las empresas Construservicios S.A e Implementos Técnicos de Oficina S.A., recibido el pasado 1 de marzo de 2019, en el que se presenta como denunciante según lo dicta el artículo 25-Atribuciones- del Código Notarial, producto de la ley 7764 del 17 de abril de 1998 y sus reformas según ley 8795. El Sr. Vargas denuncia los actos ejecutadas por cuatro notarios públicos, que violentaron de mala fe de la Seguridad Jurídica de la República de Costa Rica, violando los instrumentos públicos notariales, como resultado de ello propiciaron la afectación de la fe pública y publicidad registral logrando de mala fe y contra a derecho la inscripción de la escritura ilegal y falsa 1-9 en el Registro Nacional. Adjunta copias de documento principal y tres anexos enumerados, con los respectivos comprobantes de pago, certificaciones y protocolos.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de 4 de marzo de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; adiciona a la denuncia interpuesta ante ese órgano colegiado el pasado 1 de marzo, por el señor Manuel Vargas Lizano, representante legal de las empresas Construservicios S.A e Implementos Técnicos de Oficina S.A., el oficio DGL-036-2019, del 25 de enero de 2019 del Registro Nacional, donde se le informó al señor Vargas Lizano que compete al Archivo Nacional y a la Dirección Nacional de Notariado atender su denuncia y no a ese registro. Considera la Sra. Mora que el documento principal y este anexo, por tratarse de materia notarial, debe remitirse a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial, con el fin de que informe a esa Junta qué es lo que procede.

ARTICULO: Oficio 0114-CCC-19 del 27 de febrero de 2019, suscrito por el señor Randall Murillo Astúa, Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC); recibido por correo electrónico misma fecha del oficio; con el que solicita información actualizada sobre los proyectos que se han otorgado al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en los últimos 5 años, y requiere de una lista con todas las obras adjudicadas que el Archivo Nacional ha concedido al ICE, junto con el alcance de labores a realizar de cada uno de ellos. Solicita el estado actual, el costo final y los montos adjudicados, para cada uno de los proyectos.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 5 de marzo de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en respuesta al oficio N° 0114-CCC-19 del 27 de febrero de 2019, suscrito por el señor Randall Murillo Astúa, Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), en el que consulta sobre los proyectos que el Archivo Nacional ha adjudicado al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en los últimos cinco años. Sobre el particular, una vez verificado lo anterior con la Proveeduría Institucional del Archivo Nacional y revisados los controles de pagos de obligaciones de la Unidad Financiero Contable, se informa que el Archivo Nacional no ha adjudicado obras al ICE durante el período antes referido.

4.2 Informes.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-0286-2019 del 4 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero al señor Ronald Soto Arias, se rebajan los gastos



administrativos respectivos, la suma devuelta es de ¢196.466.86 (ciento noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y seis mil colones con 86/100).

ARTICULO: Copia del Oficio DGAN-DAF-295-2019 del 5 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, respuesta al oficio DGAN-DG-015-2019, del 25 de enero de 2019, referente a la remisión de un cronograma que contemple la ejecución de las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna del Archivo Nacional, mediante el SAD-01-2019, adjunto el citado cronograma, con la propuesta de fechas y responsables de la implementación de las recomendaciones.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de febrero de 2019, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, aadjunto el archivo ALC # 45, del 27de febrero de 2019, en el que se publica la actualización de los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas, dicha publicación la encontrará entre las páginas 154 y 170.

ARTÍCULO: Cédula de notificación recibida vía fax el 27 de febrero de 2019, dentro del proceso judicial tramitado bajo expediente 15-002554-1027-CA, que es demanda en sede contenciosa interpuesta por la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por sanción de suspensión de 8 días sin goce de salario que le impuso la Junta, a raíz de procedimiento disciplinario 05-2012. La resolución notificada fue dictada por el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 28 de febrero de 2019, por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, de la Unidad de Asesoría Jurídica, se adjunta cédula de notificación recibida el 27 de febrero de 2019, dentro del proceso judicial tramitado bajo expediente 15-002554-1027-CA, que es demanda en sede contenciosa interpuesta por la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por sanción de suspensión de 8 días sin goce de salario que le impuso la Junta, a raíz de procedimiento disciplinario 05-2012. La resolución notificada fue dictada por el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, y se informa que una vez rechazada la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la señora Méndez Madrigal, ese tribunal reanudará los procedimientos. Lo anterior significa que se conocerá y resolverá el recurso de apelación que interpuso la señora Méndez Madrigal, contra la sentencia del año 2016 que declaró sin lugar en todos sus extremos la demanda y condenó a la actora al pago de las costas, apelación que estaba suspendida porque la señora Méndez presentó una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 41 de la Ley General de Control Interno, no obstante se nos informa que le rechazaron de plano esa acción, por lo que, resta esperar qué resuelve el Tribunal de Casación respecto a la apelación.

ARTÍCULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 4 de marzo de 2019, de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jurídica, dirigido al señor Salvador Antonio Avilés Mayorga, Presidente Constructora Navarro y Avilés S.A., adjunto Finiquito, Licitación Pública N° 2016LN-000003-00300 Contrato N° 0432016000300035-00 "Construcción de IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional", para revisión y las observaciones que considere oportunas.

ARTÍCULO: Oficio CTS-048-2019, comunicado por correo electrónico del 1 de marzo de 2019, de la señora Mariela Madriz V., Secretaria Administrativa de Junta Directiva, del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, en el que acusan recibo de los oficios DGAN-JA 88-2019, DGAN-JA 89-2019 y el Informe de Desarrollo Archivístico Nacional periodo 2017-2018, de la sesión ordinaria 04-2019, celebrada el 6 de febrero de 2019.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-00124-2019 del 4 de marzo de 2019, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2019 del 06-03-2019**

Conservación y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico; recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; dirigido a las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Zúrika Gómez Rojas y a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco y Ramsés Fernández Camacho, todos del Órgano Director Proceso disciplinario contra Paneltech S.A., en respuesta al oficio DGAN-JA-99-2019, acuerdo 2.2 tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión ordinaria N° 05-2019, celebrada el 13 de febrero de 2019, se informa que en nueva visita al depósito número uno de la IV etapa de este Archivo Nacional y donde se instaló estantería por parte de la empresa Paneltech S.A., producto de la licitación pública N° 2018LN-00001-0009600001, se detectó que: **1)** La medida de la base rodante, desde el piso hasta la primer bandeja es de 0.16 metros, con la primer bandeja incluida son 0.185 metros. Contrario a lo establecido en el cartel de la licitación en el numeral 2.2.2.20. **2)** Los parales instalados presentan las perforaciones cada 0.40 metros y no cada 0.10 metros, como lo establece el punto 2.2.1.6 del cartel de la licitación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-PI-025-2019 del 5 de marzo de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; invita a un acto privado con el que el Archivo Nacional hará entrega de las publicaciones 2018 a los respectivos autores y agradecerá su colaboración. Esta actividad será el miércoles 27 de marzo, a las 3:30 p.m., en la sala ubicada al lado de TI. Tendremos un pequeño acto protocolario y posteriormente degustaremos un refrigerio. Se espera contar su presencia. Confirmar con la compañera Daniela Romero al correo electrónico (secrease@dgan.go.cr).

5.2 Informes.